



EVENTO RELAVANTE

México, Distrito Federal a 8 de enero de 2016 – Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (la “Compañía” u “OPI”) informa al público inversionista que, con fecha 7 de enero de 2016 su subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V: (“Conmex”) fue notificada por parte de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (“Invex”), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso No. 429 de fecha 7 de octubre de 2009 celebrado por dicha institución, Conmex, Organización de Proyectos de Infraestructura S.A.P.I. de C.V. (“OPI”), y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, que con fecha 6 de enero de 2016 fue notificado Invex, como tercero interesado, de la demanda de amparo número 1449/2015-XII promovida por Genaro Antonio Mercado Mejía la cual se encuentra radicada en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, residente en Naucalpan de Juárez. Mediante este procedimiento el quejoso pretende (i) obtener un pronunciamiento favorable a sus argumentos respecto de los actos por medio de los cuales la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México otorgó el 25 de febrero de 2003, hace ya más de 10 años, la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (el "Circuito Exterior Mexiquense"), y (ii) la constitucionalidad de la garantía parcial de pago oportuno, incondicional e irrevocable otorgada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en relación con la emisión de certificados bursátiles denominados en UDIs con clave de pizarra “OPI 15U” emitidos por la compañía.

La Compañía basándose en las opiniones de sus asesores internos y externos, considera que la demanda de amparo interpuesta es infundada al no existir elemento alguno que justifique sus argumentos, y confía en que las autoridades defenderán exitosamente conforme a ello sus intereses frente a los tribunales competentes.

Descripción de la Compañía

OPI es subsidiaria de OHL México, S.A.B. de C.V. y es la tenedora directa de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. que opera el Circuito Exterior Mexiquense, un sistema de vías de cuota de 155 kilómetros (actualmente 110 kilómetros en operación), la cual es una de las principales concesiones privadas de vías de cuota en México, con una vigencia hasta el año 2051. El Circuito Exterior Mexiquense satisface las necesidades de transporte en áreas altamente transitadas en y alrededor del noreste de la Ciudad de México.

Para más información, visite nuestra página web www.orgpi.com.mx.

Contactos de Relación con Inversionistas:

Alberto Guajardo, Director de Relación con Inversionistas

Tel: +(5255) 5003-9590

Email: aguajardo@ohlmexico.com.mx